INFORME DE EVALUACIÓN N° 09/2021

LICITACIÓN POR CONCURSO DE OFERTAS N°05/2021

"SERVICIO DE MANTENIMIENTO Y REPARACION EDILICIA" ID. N° 391473

En la ciudad de Asunción, Capital de la República del Paraguay, siendo las 11:00 horas del día nueve de agosto de 2021, en la oficina de la Dirección Operativa de Contrataciones ubicada en la sede del MINISTERIO DEL AMBIENTE Y DESARROLLO SOSTENIBLE (MADES), en Avda. Madame Lynch N° 3500 casi Reservistas de la Guerra de Chaco, se reúnen los integrantes del Comité de Evaluación, conformado por Resolución N° 57/2020, integrado el ING. DIEGO FERNÁNDEZ, Director de la Dirección de Administración y Finanzas, la LIC. NORMA CABALLERO, Directora de la Dirección Administrativa y la ABG. CYNTHIA GILL OCAMPOS, funcionaria designada por la Dirección de Asesoría Jurídica; en virtud a lo establecido en el Art. 27° de la Ley N° 2051/03, se presenta el informe de evaluación de ofertas del llamado **LICITACIÓN POR CONCURSO DE OFERTAS N°05/2021 "SERVICIO DE MANTENIMIENTO Y REPARACION EDILICIA" ID. N° 391473**

Disponibilidad Presupuestaria:

El llamado se realizó en la modalidad de adjudicación por el Total bajo contrato abierto plurianual; sin anticipos y con los precios referenciales que se establecieron en el SICP; Conforme al PAC del ID N° 391473. Se estableció el monto para el presente ejercicio fiscal de Gs. 250.000.000.- (Guaraníes doscientos cincuenta millones de acuerdo con el Certificado de Disponibilidad Presupuestaria N° 51/2021 correspondiente al PGN 2021. La ejecución afectará al Objeto del Gasto 242 "Mantenimiento y Reparaciones Menores de Edificios y Locales" con Fuente de Financiamiento 30 "Recursos Propios".

Se cursaron invitaciones a los siguientes oferentes: 3 V INGENIERIA S.A., CICINIO LOPEZ RIVEROS, COMPAÑÍA TECNICA PARAGUAYA (COTEPA) S.A., JORGE LUIS CORONEL DEL PUERTO, ROBERTO ESTEBAN VILLALBA ZAYAS.

1. Acta de apertura de oferta:

El Acto de Apertura se llevó a cabo el día 26 de julio de 2021 con la presencia de la Abog. María Liz Adorno, Técnica de la Dirección Operativa de Contrataciones y la Lic. Débora Ortiz, Técnica de la Dirección Operativa de Contracciones, el Sr. Pablo Larrea con CI N° 5.548.981 en representación de la Firma TES INGENIERIA S.A., y la Sra. Liz Fabiola Nuñez Torres con CI N° 5.082.081 en representación de la Firma D Y D ARQUITECTURA Y CONSTRUCCION S.R.L.

Conforme se desprende el Acta, los oferentes presentados fueron los siguientes:

N°	EMPRESA OFERENTE	RUC N°
1	CX CONSRUCCIONES S.A.	80054337-8
2	TES INGENIERIA S.A.	80090977-1
3	EN OBRAS de Nelson Federico Segovia Azucas	933709-1
4	D Y D ARQUITECTURA Y CONSTRUCCION S.R.L.	80062328-2

1.1 Cuadro Comparativo de Ofertas:

Lic. Norma Caballero de Romero
DIRECTORA
Dirección Administrativa - MADES

DIEGO FERNANDEZ
DIRECTOR
Dirección de Administración y Finanzas

Abg. Cynthia Gill Ocampos
Ministerio del Ambiente y Des. Sostenible

A efectos de comparación de precios de los ítems ofertados se presenta el cuadro de ofertas de las oferentes:

N°	EMPRESA OFERENTE	PRECIO DE LA OFERTA
1	CX CONSRUCCIONES S.A.	341.336.374
2	TES INGENIERIA S.A.	327.625.523
3	EN OBRAS de Nelson Federico Segovia Azucas	320.692.523
4	D Y D ARQUITECTURA Y CONSTRUCCION S.R.L.	245.141.245

1.2. Observaciones realizadas:

En oportunidad de la apertura de las ofertas la Sra. Liz Fabiola Núñez Torres C.I. N° 5.082.081 representante de la firma D Y D ARQUITECTURA Y CONSTRUCCION S.R.L. deja constancia de que las Firmas EN OBRAS de NELSON FEDERICO SEGOVIA AZUCAS y la firma TES INGENIERIA S.A. no están al día a nivel SIPE en su certificado de IPS y tampoco presentan fisicamente.

ANALISIS DEL COMITÉ DE EVALUACION CON RESPECTO AL LLAMADO

Que, si bien se han realizado todos los trámites necesarios para la realización de este llamado, el Comité de Evaluación ha tomado conocimiento de que se ha retomado las gestiones por parte del FONDO VERDE DEL CLIMA (Fondo Internacional de Cambio Climático) en donde el MADES ha recibido fondos que serán administrados por el PNUD por los resultados obtenidos en la lucha contra el cambio climático, Parte de estos fondos están destinados para la construcción y mejora Edilicia del MADES, por lo que continuar con el presente proceso conllevaría a un contrato innecesario y de improbable ejecución.

Por lo expuesto precedentemente y en consideración lo establecido en el Art. 31 de la Ley N° 2051/03 Cancelación de la Licitación: *"Las Convocantes podrán cancelar una licitación por caso fortuito o fuerza mayor. De igual manera, podrán cancelarla cuando existan circunstancias, debidamente justificadas, que provoquen la extinción de la necesidad de adquirir o arrendar los bienes, contratar la prestación de los servicios o ejecutar las obras, o que de continuarse con el procedimiento de contratación, se pudiera ocasionar daño o perjuicio a los organismos, las entidades y a las municipalidades, en todos los casos de cancelación de la licitación los oferentes no tendrán derecho a reembolso de gastos ni a indemnización alguna....(sig.)* concluimos que existen suficientes justificaciones para cancelar el presente proceso licitatorio en base lo expuesto más arriba y sobre la norma citada anteriormente.

5. Recomendación

Por lo tanto, y atendiendo a lo establecido en el Art. 28° de la Ley N° 2051/03, este Comité de Evaluación recomienda, salvo mejor parecer, a la Máxima Autoridad:

1.- CANCELAR el llamado **Licitación por Concurso de Ofertas N°05/2021 "Servicio de Mantenimiento y Reparación Edilicia" Id. N° 391473,** conforme al Art. 31 de la Ley N° 2051/03 Cancelación de la Licitación menciona que: *"Las Convocantes podrán cancelar una licitación por caso fortuito o fuerza mayor. De igual manera, podrán cancelarla cuando existan circunstancias, debidamente justificadas, que provoquen la extinción de la necesidad de adquirir o arrendar los bienes, contratar la prestación de los servicios o ejecutar las obras, o que de continuarse con el procedimiento de contratación, se pudiera ocasionar daño o perjuicio a los organismos, las entidades y a las municipalidades, en todos los casos de cancelación de la*

Lic. Norma Caballero de Romero
DIRECTORA
Administrativa - MADES

ING. DIEGO FERNANDEZ
DIRECTOR
de Administración y Finanzas

Abg. Cynthia Gill Ocampos
Ministerio del Ambiente
Des. Sostenible

licitación los oferentes no tendrán derecho a reembolso de gastos ni a indemnización alguna....(sig.)

En prueba de conformidad sobre lo consignado en el presente documento y dando por finalizado este acto, firman al pie los miembros del Comité Evaluador de Ofertas en dos ejemplares de un mismo tenor y a un solo efecto.

Ing. Diego Fernández, Director
Dirección de Administración y Finanzas

Lic. Norma Caballero, Directora
Dirección Administrativa

Abog. Cynthia Gill Ocampos, Asesora Jurídica
Dirección de Asesoría Jurídica